

Becas CAMPUS LENGUAJES 2016

Becas de formación para profesores de español como lengua extranjera

BASES DE LA CONVOCATORIA

Dirigido a:

Profesores de ELE de todos los niveles de enseñanza. Durante el curso se trabajarán diferentes recursos didácticos para la clase de ELE, también los que ofrece Internet como herramienta de motivación (textos online, WebTasks, Facebook, etc.). El objetivo es que el profesorado conozca el potencial que tiene Internet y que adquieran los conocimientos adecuados para su aplicación en la enseñanza-aprendizaje de ELE.
Para participar en este curso no se requieren conocimientos específicos de informática, solo es conveniente un manejo básico del ordenador.

Los becarios asistirán al curso:

Recursos en la clase de ELE. La Red como herramienta de motivación (KA1-002-ES)

Fecha y lugar:

El curso se realizará en Valencia (España) **desde el 4 hasta el 8 de abril 2016**

Dotación de cada beca:

La beca, valorada en 475 € incluye: la matrícula, la asistencia al curso, el material didáctico y el certificado de asistencia.

Beneficiarios:

Podrán concurrir a la convocatoria las personas que reúnan los siguientes requisitos:

1. Ser profesor de español en activo.
2. Desarrollar su labor docente fuera de España.
3. Ser miembro de una asociación oficial de profesores de español.

Forma de presentación de las solicitudes:

Las solicitudes para las becas CAMPUS LENGUAJES deberán enviarse, en el modelo oficial, a la siguiente dirección: info@campuslenguajes.com indicando en Asunto: solicitud beca Campus Lenguajes profesores ELE

Debe remitir la siguiente documentación:

1. Formulario de solicitud de beca (deberá rellenarse en todos sus apartados).
2. Currículum Vitae con fotografía reciente.
3. Justificante de ser miembro de una asociación oficial de profesores de español.

No se admitirá ninguna solicitud que no aporte todos los documentos indicados.

Criterios de selección:

La Comisión de estudio y valoración, evaluará las solicitudes teniendo en cuenta la documentación presentada y el cumplimiento de los requisitos establecidos para poder concurrir a la convocatoria.

Se valorará asimismo:

1. La solicitud proveniente o recomendada por la Asociación de profesores a la que esté inscrito el candidato a la beca.
2. Los recursos limitados del candidato para poder acceder a esta formación.

Concesión:

La concesión de la beca se notificará al beneficiario por correo electrónico el **29 de enero de 2016**

La Comisión de estudio y valoración elaborará asimismo una lista ordenada de suplentes en caso de que se produzca alguna incidencia que impida el disfrute de la beca a los beneficiarios inicialmente propuestos.

Obligaciones de los becarios:

- No realizar, durante el desarrollo de la acción formativa, ninguna actividad que impida el cumplimiento íntegro y continuado del objeto de la beca.
- El becario deberá estar en posesión de un seguro de viaje y de un seguro médico que cubra su estancia en España.